

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CDESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MM/MBF

RECONOCE BIENIOS

DECRETO SECC. 1ª N° 3121

LAS CONDES, 09 SEP 2026

VISTOS:

- 1.- En uso de las facultades que confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- En uso de las facultades que confieren el Artículo 97 letra g) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Lo indicado en el punto 4.3 del Informe Final sobre auditoría de gastos en personal efectuada a esta Municipalidad por Contraloría General de la República, de fecha mayo de 2009, de ese Órgano de Control Superior, remitido mediante oficio N°36127 de fecha 08 de Julio de 2009.
- 4.- Dictamen N°033745 de fecha 30 de agosto de 2002 de la Contraloría General de la República.
- 5.- El Decreto Sección 1ª N°4062 del 23 de septiembre de 2009 que reconoce el número de bienios a funcionarios municipales a contar de esa fecha.
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
- 7.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de Subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- El derecho que tienen los funcionarios de recibir una asignación por antigüedad en el grado, considerando lo establecido en la letra g) del artículo 97 de la Ley 18.883.

DECRETO

- 1.-RECONÓCESE el número de bienios que se detallan más adelante, a los funcionarios municipales, a contar del mes de Octubre 2026:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	BIENIOS	FECHA DE INGRESO
1	ACEITUNO TORRES LUIS MAURICIO		3	03/09/2012
2	ALVARADO CASAS VIRGINIA DEL CARMEN		4	01/10/2002
3	ARANGUIZ ACOSTA MELECIA VERONICA		2	01/10/2014
4	ARAYA SALCEDO FABIAN ADOLFO		0	10/09/2020
5	AREVALO MORALES OSCAR ALEJANDRO		15	01/10/1986
6	ARIAS CASTRO CARMEN GRACIELA		4	06/09/1994
7	BRAVO DE LA HOZ ANA ESMIRNA		2	08/09/2010
8	CANALES ARAUJO IGNACIO ENRIQUE		2	09/09/2010
9	CARVAJAL TADRES FELIPE JAVIER		0	09/09/2010
10	CASTRO SAAVEDRA MAURICIO IGNACIO		1	04/09/2024
11	CHACON CAMPOS MARIA CAROLINA		2	08/09/2010
12	CONTRERAS ACUÑA YASNA DANIELA		1	01/10/2024
13	DIAZ INZUNZA PRISCILLA ANTONIA		1	16/09/2010
14	FAVERO ULLOA PIA ANTONELLA		2	27/09/2010
15	FLORES GOMEZ PATRICIO SAMUEL		9	01/10/2002
16	GONZALEZ VALDES MARISOL DE LOURDES		1	01/10/2014
17	GUTIERREZ GUTIERREZ HÉCTOR RAFAEL		1	04/09/2024
18	HERRAZ ALFARO EDWIN ARNOLDO		5	02/09/2010
19	IGLESIAS RODRIGUEZ CARLOS RODRIGO		4	01/10/2008
20	IRAGUEN RODRIGUEZ MARIA JOSE		4	04/09/2002
21	JIMENEZ IRRIBARRA JOSE IVAN		2	14/09/1992
22	LLANEZA CASTILLO CHRISTOPHER AARON		3	01/10/2016
23	MANCILLA CASTRO CRISTOPHER		1	01/10/2014
24	MORALES ERDMANN JAVIER IGNACIO		1	01/10/2024
25	MORENO RAMOS MYRIAM LORENA		3	01/10/1996
26	MOYA REBOLLEDO JORGE ENRIQUE		2	01/10/2002
27	MUÑOZ FARIÑA MARIO RODRIGO		12	01/01/1994
28	NOVOA ILLANES DASMARY DE LOS ANGEL		3	10/09/2020
29	PEÑA CABELLO SILVIA TERESA		8	15/09/1986
30	POBLETE VELOSO MARÍA FERNANDA		1	01/10/2024
31	SALAZAR VARGAS ROBERTO ELÍAS		1	04/09/2024

32	SALGADO JOFRÉ BRANDON EDGARDO		1	04/09/2024
33	VARGAS MADRID MERCEDES ADRIANA		8	15/09/1986
34	VERDUGO LÓPEZ MANUEL ERNESTO		1	04/09/2024
35	VICENCIO SOCHTING ALEJANDRA PAOLA		12	28/07/1997
36	VIGORENA GUTIÉRREZ HUGO IGNACIO		1	04/09/2024
37	ZUÑIGA QUIJADA PAOLA ANDREA		4	28/02/1994

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

- DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Control
 - Depto. de Finanzas
 - Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
 - Remuneraciones
 - Oficina de Partes
 - MBF_Bienios

